

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 037– 2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL SÁBADO 20 DE JUNIO DE 2026.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, en este sábado veinte de junio del dos mil veintiséis, a las 10H40, mediante la plataforma TEAMS, con la presencia de los señores Concejales: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa la Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Muy buenos días, señores y señoras concejales. Señora secretaria, por favor, dé lectura al número de convocatoria y constate quorum.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; actúa: Buenos días, señor Alcalde, con su disposición:

En atención a la convocatoria 043-2026 se procede a constatar el quorum, informando que no existen excusas presentadas.

Por favor, concejal Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, compañeros concejales, un saludo cordial a todos. Presente, señorita secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, señora vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa; expresa: Señor Alcalde, compañeros Concejales, muy buenos días. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; manifiesta: Sr. Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros concejales, muy buenos días con todos. Presente, señora secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: Muy buenos días con todos y todas. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: El saludo cordial con todos. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; saluda: Buen día con todos. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; enuncia: Buenos días a todos. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Un cordial saludo para todos, muy buenos días. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, a todos los que están presentes, muy buenos días. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Edison Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

No se encuentra.

Por favor, concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; enuncia: Señor Alcalde, muy buenos días; señores Concejales, señora Vicealcaldesa, agradecer la hospitalidad de vicealcaldía, hubo un problema, no me abrieron el kiosko. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, señor Alcalde, arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; informa: Señor Alcalde, diez concejales, más su persona, once miembros del Concejo Municipal, hay quorum para instalar esta sesión extraordinaria.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Se instala la presente sesión. Por favor, dé lectura al orden del día.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General; lee: Se da lectura del Orden del día constante en la convocatoria 043-2026 con el único punto:

1.- Autorización de la Séptima Reforma Presupuestaria de Traspasos en Aumentos y Disminuciones de una función a otra, por un valor de \$392,473.81.

El punto a ser tratado en esta mañana, señor Alcalde, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Demos tratamiento al punto del orden del día, señores concejales en su consideración.

Voy a pedir en primera instancia que la Directora Financiera haga la exposición sobre los traspasos y la necesidad de esta reforma presupuestaria. Por favor, Jessica, le escuchamos.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; expone: Señor alcalde, señora vicealcaldesa, estimados señores ediles, muy buenos días y a toda la ciudadanía que nos está observando a través de los distintos medios, buenos días nuevamente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En este marco les voy a exponer la Séptima Reforma Presupuestaria para la autorización del Ilustre Concejo Cantonal del Presupuesto 2026. Debo manifestar también que estamos amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, específicamente en su artículo 255 y 256.

Siendo las 10H41 ingresa a la sala de sesiones el señor concejal, Abg. Edison Tene.

Me enfoco en el **256.- “Traspasos.** - Los traspasos de un área a otra área deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado a petición del ejecutivo local previo al informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

Debo enfatizar también en el artículo 230 del COOTAD, en el que señala básicamente que el presupuesto comprende las siguientes áreas, como son la Función 1, la Función 2 y la Función 3. Hemos realizado traspasos de las diferentes funciones por cuanto requiere autorización del Concejo Cantonal.

Debo manifestar que en primera instancia de la Función 1, de Servicios Generales, se han realizado los siguientes traspasos:

En la Dirección de Gestión Administrativa, un aumento de \$111.849,37 y una disminución de \$37.962.

Secretaría General, un aumento de 700 dólares y una disminución de \$148,20.

Dirección de Gestión Financiera, un aumento de 700 dólares, una disminución de \$141,84.

Gestión de Justicia y Control Municipal, un aumento de 2.000 dólares y una disminución de \$559,92.

Dirección de Gestión de Comunicación, un aumento de \$1.882, una disminución de \$582,96.

Dirección de Gestión de Talento Humano, un aumento de 3.000 dólares y una disminución de \$887,40.

Gestión de TICs, una disminución de \$12.053,21.

En total, en la Función 1 tenemos un aumento de \$120.131,37 y una disminución de \$52.335,53.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En la Función 2, Servicios Sociales, tenemos:

Un aumento en la Dirección de Gestión de Desarrollo Social de \$5.800 y una disminución en la Dirección de Gestión de Cultura de \$11.326,40 y \$223.490,68 en la Dirección de Gestión de Desarrollo Social. Dándonos un total en aumentos de \$5.800 y en disminuciones de \$234.817,08.

En la Función 3 de los Servicios Comunes tenemos los siguientes movimientos:

La Dirección de Gestión de Planificación, Hábitat, un aumento de 700 dólares y una disminución de \$211,44.

En la Dirección de Gestión Ambiental un aumento de \$37.618,00 y una disminución de \$39.129,12.

En la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico un aumento de \$129.628,35 y una disminución de \$26.093,36.

En la Dirección de Gestión de Obras Públicas un aumento de \$45.053,21 y una disminución de \$38.975,76.

En el Registro de la Propiedad, un aumento de \$1.700 y una disminución de \$429,72.

En la Dirección de Gestión de Avalúos, un aumento de \$1.400 y una disminución de \$481,80.

En la Dirección de Gestión de Patrimonio, un aumento de \$50.442,88.

Dándonos un total en aumentos de \$266.542,44 y en disminuciones de \$105.321,20.

Esto en aplicación de la reforma al COOTAD, debo manifestar que en este punto estamos en un codificado que alcanza ya el 59.51% y en el devengado el 22.75%. Es así que el presupuesto inicial de la Municipalidad es de \$106.871.774,85, un total en trasposos en aumentos y disminuciones de \$392.473,81 y un presupuesto final de \$106.871.774,85.

Debo manifestar, señor Alcalde, finalmente que los objetivos de esta reforma son dos:

El primero, el tema del cumplimiento del 70 y 30, en el que estamos ya en el codificado del 59,51% y, por otro lado, el tema del contrato colectivo; es decir, que hemos colocado

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

diferentes partidas presupuestarias para la firma del contrato colectivo.

Eso es todo. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, Ingeniera. Yo quisiera entender, por favor, porque los señores concejales deben tener claro esto. Póngame en las tablas, en la primera tabla de cambios de aumentos y disminuciones.

Ok. ¿Qué significa? Le pido, por favor, que me explique. ¿Qué significa un aumento de \$111.000 y una disminución de \$37.000 en Gestión Administrativa?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; explica: Como le había manifestado en un inicio, señor Alcalde, el tema de, bueno, al final el tema de la reforma básicamente deviene también del contrato colectivo. La Dirección de Gestión Administrativa presenta movimientos en alimentación que son de \$32.208,40 y también está colocando un aumento para la compra de lubricantes de \$79.640,97. Es decir, que tiene un aumento total de \$111.849,31.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Entonces, Administrativo es para alimentación ¿de quién?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; responde: Para alimentación para el contrato colectivo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Alimentación, es decir, ¿Para el bono que se da por alimentación a los trabajadores?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; indica: Sí, exactamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; solicita: Por favor, explíquelo con detalle en las otras cosas, porque si no me va a tocar preguntar así en cada uno ¿Sí? Es decir, estamos aumentando dinero ¿Que sale de dónde?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; explica: El dinero que sale prácticamente es de todas las direcciones de la Función 1, que están aquí. Como lo puede ver, está la Dirección de Gestión Administrativa, Secretaría General, Gestión Financiera, Gestión de Justicia y Control Municipal.

La verdad es que se ha elaborado un informe más sucinto, puesto que en los dos talleres que ya hemos tenido con los concejales se ha explicado dirección por dirección. En dado

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

caso le podría proyectar cada uno de los movimientos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Estimada Jessica, esta es una sesión de Concejo y las cosas deben quedar en Actas.

Entonces, yo voy a hacer una explicación para que quede claro. La Función 1 son funciones en las cuales se puede hacer cambio y traspasos internos que requieren sólo conocimiento de Concejo. Y las externas son las que van entre diferentes funciones. Corrijame, por favor.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; explica: En este caso, como ustedes pueden observar, en la Función 1 existe un aumento de \$120.131,37 y una disminución de \$52.335,53. Es decir, del total de los 300 que vamos a hacer la reforma, suma entre la Función 1, la Función 2 y la Función 3.

En la Función 2 tenemos los \$5.800 en aumentos y la disminución de \$234.000.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Es decir, perdón, aquí, Jessica, póngame la siguiente, la de Servicio Social, la Gestión Social. ¿Qué es lo que se disminuye?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; explica: En la Función 2 se disminuye de la Dirección de Gestión de Cultura \$11.326,40 y la Dirección de Gestión de Desarrollo Social \$223.409,00

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿De qué de gestión social se disminuye?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; explica: De la Dirección de Gestión Social se disminuye un valor por cargas familiares de la partida de Talento Humano, mismo que se planificó un poquito más, un valor de \$1.604,88. De Servicios Personales por Contrato se disminuye \$146.230,86. De Aporte Patronal \$37.863,23 y de Fondos de Reserva \$37.791,71.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Estos son saldos que van quedando de acuerdo a las modificaciones de la estructura administrativa?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; responde: Efectivamente. En el caso específico de la Dirección de Desarrollo Social, lo que ocurrió es que la gran mayoría de personal pasó a Gasto Corriente; por lo tanto, tenemos el recurso ya en la partida 71 que correspondía al tema de proyecto de inversión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: La siguiente pregunta. Aquí tenemos Gestión Ambiental y Obras Públicas. ¿Qué pasa con estas disminuciones?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; responde: En la Dirección de Gestión Ambiental tenemos una disminución de igual manera en salarios unificados por *(Se registra una interrupción y pérdida de claridad en el audio)* dólares y por cargas familiares de \$9.129.12.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Son las modificaciones en Talento Humano?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; responde: Exactamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿En Desarrollo Económico?

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; responde: En Desarrollo Económico la disminución de igual manera es por talento humano, en Salarios Unificados por *(Se registra una interrupción y pérdida de claridad en el audio)* dólares y por 6.000 dólares.

En la Dirección de Obras Públicas, de igual manera, tenemos una disminución en 30.000 dólares y 9.000 dólares y 8.975,00 en Talento Humano.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Justamente esto es debido a que se requiere dar cumplimiento a la ley 70/30.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; responde: Exactamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Listo. Y el contrato colectivo, que es una de las obligaciones que hemos asumido como administración, como institución.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera; responde: Exactamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores concejales, abro el debate. Si alguien solicita la palabra, le agradezco que lo haga a través de... Gracias, ingeniera Guamán. Por favor, dejemos de compartir pantalla o dejemos la pantalla ahí, por si acaso hay alguna duda de algún concejal, caso contrario, si es tan amable, voy a hacer la moción.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz Domínguez; dice: Señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez; comenta: Gracias, señor Alcalde. Yo realicé un pedido de información el día jueves, el cual fue sustentado, informado y yo creo que están claras las cosas, los traspasos. Así que creo que estamos todos de acuerdo. Muchos de los concejales han pedido también información, se las he trasladado a cada uno de ellos, me he cerciorado de eso para que esté en sus bandejas y después no sea que ha sido la información que se ha solicitado. Nada más quería decir eso, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Si no hay más, *mociono* que el Concejo Municipal autorice la Séptima Reforma Presupuestaria de Traspasos en Aumentos y Disminuciones de una función a otra por un valor de \$392.473.81 de acuerdo a lo expuesto. Solicito apoyo a la moción.

Existe apoyo a la moción, concejal Wanderberg Villamarín.

Señora secretaria, someta a votación.

Se registra la salida de la sala de sesiones por parte de los señores concejales, Tlgo. Celso Rodríguez y la Ing. Nancy Santillán, siendo las 10H54.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; refiere: Con su disposición, señor Alcalde, una vez que se ha presentado la moción y existe apoyo a la misma, se procede a tomar votación, poniendo en conocimiento de este Pleno del Concejo Municipal que previo a iniciar la votación se ha desconectado el concejal Celso Rodríguez y la concejal Nancy Santillán.

Por favor, concejal Carlos Aulla su voto.

Abg. Carlos Aulla; dice: A favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez; dice: Quisiera dejar sentado en Actas, señor Alcalde, señorita Secretaria, que luego de revisar la documentación correspondiente a la Séptima Reforma Presupuestaria, considero importante dejar constancia de mi criterio dentro de mis facultades de fiscalización. Entiendo que esta reforma tiene como finalidad continuar

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

adecuando la estructura presupuestaria municipal al cumplimiento de la regla fiscal prevista en el artículo 198.1 del COOTAD y desarrollada mediante el Acuerdo Ministerial MEF-2026-0012-A. Sin embargo, considero importante recordar que la sexta reforma ya se evidenció aquí dentro del Municipio de Riobamba, que va ajustándose a esta regla que hay que cumplir.

Finalmente, considero que la reforma es pertinente en su finalidad, pero debe estar acompañada de seguimiento permanente, matrices claras, control sobre la ejecución y devengamiento efectivo de los recursos. En ese sentido, el seguimiento permanente que, como concejales debemos dar, seguirá pendiente. Así es que, en ese sentido, mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señora secretaria. También quiero dejar constante en Actas varios criterios de los que voy a sustentar la votación. Empezaré primero por recalcar que son 392.473 dólares con 81 centavos el traspaso que se pretende hacer justamente para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD del 2026, que impone la regla justamente de la asignación mínima prioritaria del 70/30, con una meta gradual obligatoria para este año del 65%.

Dentro del informe de cumplimiento de la Dirección Financiera, una vez que se ha revisado el mismo, se certifica que el GAD de Riobamba alcanza un 59.51 en su presupuesto codificado, sentenciando textualmente y prácticamente el estado de no cumple, refiriéndose al 65%. Voy a repetir, esto consta en el informe justamente de cumplimiento de la Dirección Financiera.

Se puede observar que se reduce el presupuesto en el grupo 71 de los egresos en el personal para la inversión, de Desarrollo Social y TICs, especialmente, y se traspasan a rubros como por ejemplo, en lo que se ha podido observar, la compra de lubricantes del grupo 73 y también maquinaria del grupo 84. Y aquí se demuestra que en realidad se disminuye el tema de personal, pero no es que se aumentan las obras, sino que prácticamente se inflan partidas de inversiones físicas que tiene la municipalidad.

Añado también a mi exposición de que con la sexta reforma que se realiza se tiene un dato del 59.26%. Con la séptima reforma que estaríamos haciendo, la reforma subiría en sus índices a un 59.51%; es decir, aumentando el 0.25%. Entonces, estamos viendo que con esta reforma no se estaría llegando a cumplir el 65% que se está mencionando.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Estando a mitad de año, se tienen realmente datos preocupantes para mí, como el dato del devengado que hemos podido observar en los documentos proporcionados por parte de la Dirección Financiera, especialmente, de que el devengado está en el 22.75%. El informe de la Dirección de Gestión Estratégica dice que no se afectan las metas del PDyOT, sin embargo, a estas alturas ya se debería estar considerando a través de proyecciones de históricos en que probablemente se va a incumplir esas metas propuestas en el PDyOT, y estoy hablando porque estamos prácticamente ya a mitad del mes de junio del año 2026.

De acuerdo con el artículo 198.3 del COOTAD, el Concejo Cantonal, y aquí voy a hacer referencia e hincapié, el Concejo Cantonal únicamente aprobará la proforma presupuestaria y sus reformas cuando del anexo señalado se desprenda el cumplimiento del porcentaje, repito, cuando del anexo señalado se desprenda el cumplimiento del porcentaje. Esta reforma de cierta manera ratifica que va a existir un porcentaje faltante del 5.49%, según los datos que nos han dado, para cumplir esa meta del 65%.

Con esto yo quisiera hacer la recomendación a las direcciones pertinentes de que se trabaje en una propuesta integral donde se potencien las obras para la ciudad y se dé cumplimiento al alcance del 65% que menciona la ley en el artículo 198.3 del COOTAD. Caso contrario, pues, creo que para quienes hemos analizado este tema es preocupante, la ciudad podría perder un presupuesto de más de 9 millones de dólares para el año 2027 si el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del artículo 198.6 del COOTAD recorta las transferencias del Estado por el incumplimiento del porcentaje, tal como se ha revisado según la nueva ley y el reglamento.

Por estas razones y dejando sentado este tema en Actas, mi voto es en contra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: El señor concejal no fue a los talleres, pero bueno.

Ing. Galo Falconí; indica: No, señor Alcalde, no fui a los talleres, pero sin embargo tuve un asesoramiento bastante importante a nivel personal.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Concejal Alberto Ganán, su voto, por favor.

Abg. Alberto Ganán; dice: A favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Patricio Guaranga.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Patricio Guaranga; dice: A favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Señor Alcalde, compañeros, una vez que la señora Directora Financiera nos ha presentado la propuesta de la Séptima Reforma Presupuestaria para que este Concejo Municipal conozca y aprueba, sí deja bastante preocupante a este Concejo Municipal, a este Municipio. Estando a seis meses del año 2026, estamos tratando la Sexta Reforma Presupuestaria, eso quiere decir que en menos de un mes cada reforma está ingresando a este Municipio. Esto quiere decir que el presupuesto 2026 no estaba acorde al PDYOT. Bueno, por supuesto, esta reforma del COOTAD también nos trae algo de implicaciones, pero sí le hago la recomendación, señor Alcalde, a través de usted a los señores directores de esta Municipalidad, que se puedan priorizar, siempre priorizar, el recurso de los riobambeños se canalice en obra pública.

Para lo cual, en esta reforma que aproxima sobre los 300 mil dólares, ya lo ha explicado la señora Directora Financiera, uno de eso es impactante y creo que es inviolable sobre el contrato colectivo para que se canalice lo que les corresponde. Dejando en Acta, señor Alcalde, que las próximas reformas sean apegadas a las normas, sean apegadas en el desarrollo de Riobamba. Mi voto esta vez sería en favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias, concejal. Se deja constancia en Actas que en este momento no se ha reincorporado ni la concejal Nancy Santillán ni el concejal Celso Rodríguez. Está conectado desde las 10 y 41 el concejal Edison Tene, por favor, su voto.

Abg. Edison Tene; dice: Muy buenos días, compañeros concejales. Señor Alcalde, mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, concejal Wanderberg, Villamarín, su voto.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Quiero decir algo, señor Alcalde, que se escuche bien y también queden en Actas. En este sentido mi observación se dirige únicamente al monto de la reforma, sino a conocer cuál será el impacto real de esta nueva modificación en el indicador institucional y cuál es la planificación concreta para alcanzar el porcentaje mínimo exigido por la normativa.

Es clarito, señores concejales, a los que les ayuda o no nos ayudan. Las reglas de juego cambiaron, hay que pensar en ciudad, esto cambió casi a mitad de año, entre febrero y abril cambia el 70/30.

La planificación tiene que cambiar, tendrán que hacer varias reformas para poder cumplir las metas que se ha trazado la administración, pero nosotros somos también parte, no directa, pero tenemos que apoyar, ayudar para que se concrete lo que se quiere para la ciudad.

Facilito es sentarse en un escritorio y decir, no está bien esto, según el artículo no está bien, pero ¿y qué hacemos nosotros cuando las reglas de juego han cambiado? Muchas veces hay que dar la vuelta a la moneda y ponerse al frente también de lo que está pasando actualmente, y se tiene que cumplir. No se trata de decir perderemos siete, ocho, nueve millones y ya. Pero ¿y qué ayudamos? ¿Cómo aportamos para la ciudad? No para once concejales y un Alcalde. Yo las cosas hablo clarito y sin atacar a nadie, pero es lo que está pasando, y no será hasta la séptima y vendrán más reformas para poder cumplir por lo menos lo que se ha trazado.

Así que, yo sí escucho con asombro y cuando estuve en los talleres, lo que estamos viviendo nosotros y todos los municipios y personas del país, no solo somos nosotros, aquí hay problemas grandes que se vienen al futuro. Por Dios, présteme una lavacara para lavarme las manos, que es lo más fácil.

Mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias, señor concejal. Por favor, arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Bueno, hagamos una pequeña reflexión en algo que quizá ya no se necesitaría hacerlo. Riobamba está plagada de actores amargados, políticos del siglo pasado que creen que todavía estamos en el siglo XX y no se dan cuenta que ya vamos en la cuarta parte del siglo XXI, en el cual las dinámicas políticas, electorales y de planificación cambiaron. El posmodernismo ya es una cosa vieja, ya pasó también y las nuevas corrientes filosóficas hablan de otras realidades, pero

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hay quien de lo que hablo no tiene ni idea.

Señores concejales, para meter cuarta, hay que meter tercera. Como bien dijo el concejal Villamarín, cambiaron las reglas y este Municipio, a diferencia de muchos otros municipios, se ha ido ajustando no solamente al cambio de la ley, sino también a la no presentación del reglamento de la ley y a la posterior presentación de este reglamento casi recién hace un mes, y que el momento inmediato por los talleres, análisis que hemos venido haciendo constantemente, apenas llegó el reglamento casi inmediatamente comprendimos lo que este significaba y esto nos lleva a que nuestro equipo técnico esté absolutamente claro con lo que tenemos que hacer, lo cual ya fue explicado en su momento.

¿Qué necesitamos ahora? Hacer ajustes paulatinos. Vamos a tener otra reforma, eso está anunciado. ¿Y por qué vamos a tener otra reforma? Porque la ley no nos permite hacerlo antes del tiempo debido cuando calculemos saldos a mediados del año. Así tiene que ser y, mientras tanto, seguimos haciendo las reformas menores que nos van permitiendo ajustarnos y llegar a la meta. Todavía estamos en el proceso de tratar de llegar a la meta, pero no lo estamos haciendo todavía porque es parte de un proceso en una cambiante de normatividad nacional muy fuerte.

Hay otros GAD donde los directores financieros han renunciado, según me comentaba el concejal. GADs donde no tienen la idea clara, aquí está absolutamente claro lo que tenemos que hacer y tenemos que conseguir, tenemos que hacer modificatorias en el tema de talento humano. Estas modificatorias en talento humano son fuertes porque afectan a los procesos de contratación.

Y luego tenemos que hacer, una vez que hacemos las modificaciones de talento humano debemos contratar bajo nuevas modalidades a otro talento humano, porque así es el cambio de la norma. Y luego, no al mismo tiempo, luego de que hacemos eso tenemos que hacer las modificaciones en los procesos de contratación.

Si antes teníamos planificado una obra que se iba a demorar un año, ahora para cumplir el devengado tenemos que comprar los materiales, lo catalogado, porque eso nos va a permitir cumplir el devengado. No solamente el codificado que estamos a punto de cumplir con el 59 por ciento, faltan cinco puntos más y ya está, seis puntos más y ya está, sino también con el devengado.

Entonces, la obra que iba a hacerse en un año por etapas y que seguramente se iba a pagar el próximo año, tenemos que cambiar de modalidad. Tenemos que comprar más tubos, más adoquines, más materiales, porque eso se devenga inmediatamente. Y esto solamente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

lo entiende quien quiere entenderlo, y esto solamente lo entiende quien tiene las herramientas conceptuales y ha estudiado y ha estado en los talleres, quien no está en los talleres evidentemente no puede entender nada.

Pero bueno, con todo y eso, señores concejales, agradezco. El día de ayer en Licán hice una exposición sucinta diciendo que las grandes obras que hemos logrado hacer en la comunidad tienen que ver con la aprobación de este Concejo por unanimidad, si no estoy mal, de la ordenanza que permitió que podamos entregar tres millones de dólares a la ruralidad.

Sin esa ordenanza no se hubieran podido entregar los recursos a quienes más lo necesitan, y esto hay que reconocerlo y agradecerlo a cada uno de los concejales que votaron a favor. Sí, con reclamo, con debate, con el rechazo de algunas partes, pero finalmente este Concejo, que ha sido un Concejo muy fructífero en relación a los de otros años anteriores de otras administraciones, este Concejo ha generado normativa que ha permitido cuidar de la gente, proteger el territorio y fortalecer el sistema productivo.

Y yo les felicito señores concejales. El mismo día de hoy se va a aprobar esta reforma presupuestaria, sí, con los disidentes de siempre, con quienes prefieren esconderse en la desconexión a una sesión y con quienes directamente han decidido votar en contra a pesar de no haber estado en los talleres, pero que la gran mayoría de este Concejo está consiguiendo algo, construir ciudad, y por ello agradezco, reconozco y felicito, señoras y señores concejales.

No es para mí, es para la ciudad; por lo tanto, mi voto es a favor.

Proclame resultados, señora secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; comunica: Señor Alcalde, para que quede en Actas, siendo las 11 horas con 06 minutos, se ha retirado de esta sala de sesiones el concejal Galo Falconí y el concejal Carlos Aulla.

Se registra la salida de la sala de sesiones por parte de los señores concejales, Abg. Carlos Aulla, Ing. Galo Falconí, siendo las 11H06.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Esto contraviene la norma. Por favor, que quede en Actas. Continúe.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; informa: Señor Alcalde, tenemos nueve votos a favor, un voto en contra del concejal Galo Falconí, por lo cual se aprueba

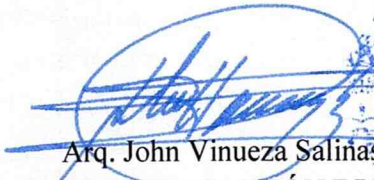
Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la moción presentada por su persona, apoyada por el concejal Villamarín, y este Concejo resuelve autorizar la Séptima Reforma Presupuestaria de Traspasos en Aumentos y Disminuciones de una función a otra, por un valor de \$392.473.81 centavos.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar la séptima reforma presupuestaria de traspasos en aumentos y disminuciones de una función a otra, por un valor de \$392,473.81.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias. Siendo las 11 horas con 14 minutos, al no haber más puntos a tratar, se clausura la presente sesión. Que tengan un feliz Día del Padre, si no había quorum hoy nos tocaba reunirnos mañana. Gracias.

Se clausura la sesión siendo las 11H14.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA




Abg. Ma. Paulina Sarmiento B.
SECRETARIA GENERAL



Elaborado por:

Verónica Lema Cerda	INICIO – 0:36:45
---------------------	------------------

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

CERTIFICO: Que la presente acta fue aprobada en sesión **Ordinaria** de fecha **08 de julio** del año **dos mil veintiséis**.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Mgs.
SECRETARIA GENERAL



